

UNIDAD 11: CAMINO SINODAL DIOCESANO

Comenzaremos esta clase haciendo juntos la Oración por el Sínodo Diocesano:

1^{er} SÍNODO DIOCESANO
"Caminemos juntos en la audacia del Espíritu"

ORACIÓN

Ven Espíritu Santo, ayúdanos a caminar juntos hacia el primer Sínodo Diocesano.

Ven Espíritu Santo, ayúdanos a escuchar a todos con un corazón abierto.

Ven Espíritu Santo, ayúdanos a dialogar juntos para responder desde el Evangelio a los desafíos de nuestro tiempo.

Ven Espíritu Santo, ayúdanos a discernir los caminos para una mejor vivencia, transmisión y compromiso de la fe.

Ven Espíritu Santo, danos tu audacia para responder con fidelidad en esta hora de la historia.

Virgen de Luján, ruega por nosotros.
Amén.

Diócesis de Mar del Plata
en camino sinodal 2018-2020

¿QUÉ ES UN SÍNODO?

El Código de Derecho Canónico en el canon 460 describe el sínodo diocesano: “El sínodo diocesano es una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una de una Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana.”

Para una mayor comprensión de la palabra Sínodo hace falta hacer una clarificación terminológica. La palabra “sínodo” proviene del griego. Indica el camino que recorren juntos todos los miembros del pueblo de Dios. Expresa la idea de caminar juntos por un mismo camino. Así lo señala el P. Luis Rivas: “«El griego *synodos* significa literalmente “camino hecho juntamente”, es decir, la acción convergente de varias personas para un mismo fin». Es más que «caminar juntos», porque la referencia al camino alude a la idea de un proceso hacia una meta. Indica que son dos o más personas que se han propuesto un mismo fin y van dando los pasos necesarios para llegar a él.”¹

El sínodo hace referencia a Jesús quien es «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14,6), y a los cristianos, que en su origen fueron llamados «los discípulos del camino» (cfr. Hch 9,2; 19,9.23; 22,4; 24,14.22).

¹ RIVAS L. H., “Fundamentos bíblicos de la sinodalidad en la Iglesia”, *Teología* 128 (2019) 10.

Se utiliza para designar a los discípulos convocados en asamblea, por eso puede ser sinónimo de la comunidad eclesial, al punto que San Juan Crisóstomo dice que el nombre de la Iglesia es caminar juntos (sínodo).²

Existen varios sinónimos de sinodalidad que son: conciliaridad, colegialidad, participación, corresponsabilidad, koinonia y agape, el misterio de Dios y de la Iglesia. Desde antiguo se la ha tomado como sinónimo de concilio.

Existen desde los comienzos de la Iglesia, es una característica estructural. Durante toda la vida de la Iglesia se realizaron sínodos. En el primer milenio fue el modo como se fueron fijando las verdades de fe y moral, también la organización pastoral de la Iglesia. En el segundo milenio se hicieron cada vez menos y la dinámica eclesial se concentró en el papado.

Los sínodos han contribuido a dar un notable impulso al Magisterio Pontificio. Son un instrumento privilegiado para escuchar al Pueblo de Dios (EC 6).

Tienen una constitución esencialmente episcopal, pero el Sínodo no vive separado del resto de los fieles. Si pierde este contacto con lo ‘bajo’ no podrá expresar bien lo que el Espíritu Santo anima en la vida de la Iglesia.

Antes de profundizar los sínodos diocesanos nos detendremos en el concepto de una Iglesia sinodal o la sinodalidad *en y de* la Iglesia.

Una Iglesia sinodal sabe que el modelo es “caminar juntos” bajo la inspiración y la guía del Espíritu Santo. Él es el actor principal del Sínodo. En él todos se escuchan y todos juntos escuchan al Espíritu de Dios. Caminar juntos: TODOS. En esto todos estamos llamados a participar, todos somos sujetos y todos estamos en capacidad de diálogo. Si el otro entra en la categoría de diálogo, si con el otro puedo dialogar, es porque él tiene un logos con el cual puedo comunicarme y un logos con el cual me puedo enriquecer y podemos enriquecernos mutuamente. Esto lleva a la fraternidad y a la igualdad constitutiva de los bautizados en Cristo Jesús. Sabemos que cada uno tiene su característica propia, de acuerdo a su vocación específica, pero eso no significa una diversidad que nos distinga en superior o inferior, sino de todos estamos hermanados en Cristo.

La sinodalidad caracteriza la dinámica específica del camino de la Iglesia en la historia, donde Dios interviene de un modo privilegiado en su pueblo elegido. Gracias a la sinodalidad la Iglesia se expresa como sujeto comunitario consagrado para dar testimonio de la venida del Reino entre todos los seres humanos. Plasma la comunidad eclesial como un adecuado espacio de escucha y encarnación de la Palabra en la dinámica de servicio a los hombres de nuestro tiempo.

El Papa Francisco en 2015, al celebrarse los 50 años de la Institución del Sínodo de los Obispos afirmó: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio”.³ A esta afirmación la unimos a esta otra “sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo (...) que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida” porque “toda renovación en el seno de la Iglesia debe tender a la misión como objetivo para no caer presa de una especie de introversión eclesial”.⁴ Así queda de manifiesto que el Papa señala el camino hacia el cual encaminar la renovación eclesial.

² Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*. (en adelante CTD), 3.

³ FRANCISCO, *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015) http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html

⁴ Cf. EG 27.

El tema del sínodo y la sinodalidad han sido planteados por el Papa argentino como una “dimensión constitutiva de la Iglesia”⁵. No es algo que él ha puesto de moda, sino que lo considera como esencial para que la Iglesia del tercer milenio sea cada día más fiel a la misión encomendada por Jesucristo.

Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha, con la conciencia que escuchar “es más que oír”. Es una escucha recíproca en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, Colegio Episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el “Espíritu de verdad” (Jn 14,17), para conocer lo que Él “dice a las Iglesias” (Ap 2,7). La sinodalidad “tiene su punto de partida y su punto de llegada en el Pueblo de Dios”.⁶

Entre los miembros del Pueblo de Dios reconocemos a los Obispos que son maestros y discípulos, son los pastores que caminan con su pueblo. Escuchan la voz del Maestro que habla en todo el Pueblo de Dios.

Para los discípulos de Jesús, ayer, hoy y siempre, la única autoridad es la autoridad del servicio, el único poder es el poder de la cruz, según las palabras del Maestro: “Pero Jesús los llamó y les dijo: “el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser el primero que se haga su esclavo” (Mt 20, 25-27).

La eclesiología conciliar ha ofrecido una perspectiva y dimensión pastoral en la línea de la Iglesia comunión que se fue profundizando en estos decenios. Encontramos actualmente algunos elementos claves que hacen a la sinodalidad, frutos del Concilio y su recepción:

- la centralidad del ministerio pastoral del Obispo que convoca, reúne, anima y promulga las conclusiones del Sínodo;
- el carácter de apertura en comunión de la consulta y deliberaciones con los distintos miembros del Pueblo de Dios,
- la comunión y corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios en la misión evangelizadora de la Iglesia diocesana,
- la búsqueda de caminos para encarnar la fe en el tiempo histórico vivido y el diálogo con el mundo,
- la dimensión celebrativa y gozosa del encuentro del Pueblo de Dios.

En el Documento de la Comisión Teológica se resume claramente qué significa que la sinodalidad es una “*dimensión constitutiva de la Iglesia*”.

a) La sinodalidad designa ante todo el estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza como el caminar juntos y el reunirse en asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio. Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia. Este modus vivendi et operandi se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de la comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios, en sus diferentes niveles y en la distinción de los diversos ministerios y roles, en su vida y en su misión.

b) La sinodalidad designa además, en un sentido más específico y determinado desde el punto de vista teológico y canónico, aquellas estructuras y aquellos procesos eclesiales en los que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa en nivel institucional, en modo análogo, en los varios niveles de su realización: local, regional, universal. Estas estructuras y procesos están al servicio

⁵ Discurso 50 años.

⁶ Episcopalis communio, 7.

del discernimiento de la autoridad de la Iglesia, llamada a indicar, escuchando al Espíritu Santo, la dirección que se debe seguir.

c) La sinodalidad designa, la realización puntual de aquellos acontecimientos sinodales en los que la Iglesia es convocada por la autoridad competente y según específicos procedimientos determinados por la disciplina eclesial, involucrando de modos diversos, a nivel local, regional y universal, a todo el Pueblo de Dios bajo la presidencia de los Obispos en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma, para discernir su camino y cuestiones particulares, y para asumir decisiones y orientaciones con el fin de llevar a cabo su misión evangelizadora.”⁷

d) También es necesario señalar que es un camino pedagógico sinodal. Implica que el pueblo de Dios peregrino vaya adquiriendo las características sinodales y será un aprendizaje que se hará en el tiempo. Es siempre perfectible y debe adaptarse a las mociones del Espíritu para mantener la fidelidad a la vocación y misión que Jesús le ha encomendado.

e) Posteriormente a la celebración de un sínodo vendrá el tiempo de la conversión pastoral eclesial y actualización de lo que se ha definido y asumido por quien tiene el rol de hacerlo. Todos en el Pueblo de Dios tendrán que buscar creativamente el modo de responder con fidelidad al paso del Espíritu en su comunidad eclesial.

EL SÍNODO DIOCESANO

Nuestro Obispo, Gabriel Mestre, ha convocado un Sínodo para la Iglesia Diocesana el 29 de septiembre de 2018. Se había pensado realizarlo a lo largo del 2020, pero debido a la situación de la pandemia del COVID 19 se tuvo que suspender hasta que pueda realizarse.

Escuchemos su invitación: <https://sinodomdp2020.wordpress.com/about/video/>

El *Sínodo Diocesano*: constituye el acontecimiento de gracia en el cual el Pueblo de Dios, que vive en una Iglesia particular, es convocado y se reúne en nombre de Cristo, bajo la presidencia del Obispo, para discernir los desafíos pastorales, buscar juntos los caminos que deben recorrer en la misión y, en una actitud de escucha del Espíritu, cooperar activamente en el acto de tomar las decisiones oportunas.

En el Documento de Trabajo (DT 9) Mons. Mestre dice que: el *Sínodo Diocesano* es una asamblea de la Iglesia convocada por el obispo:

1. Para discernir, a la luz de la Palabra de Dios y escuchando al Espíritu Santo, lo que Dios quiere de nuestra Iglesia Particular hoy.
2. Para *escuchar, dialogar y discernir* las necesidades del Pueblo de Dios y encontrar entre todos el mejor camino para la *vivencia, transmisión y compromiso* de la fe.
3. Para vivir el llamado de poner *un oído al Evangelio y otro oído a nuestro Pueblo* en la totalidad de la vida eclesial.

Cada diócesis va definiendo su modalidad sinodal y proyectándose según su identidad e historia eclesial.

El sínodo diocesano como dinámica de la comunión participativa, renueva y profundiza la conciencia de corresponsabilidad eclesial del Pueblo de Dios y sus miembros son llamados a participar en la misión según la lógica de todos, algunos y uno. Es esencial que, en su conjunto, los sinodales ofrezcan

⁷ CTI 70.

una imagen significativa y equilibrada de la Iglesia particular, reflejando la diversidad de vocaciones, ministerios, carismas, competencias, extracción social y proveniencia geográfica (Cf. CTI 79).

- Intensifica la mutua colaboración de todos a partir de los dones y roles de cada uno. Incorporando la novedad que viene de la riqueza de la diversidad de funciones y ministerios.
- Favorece la búsqueda de caminos para encarnar la fe en el tiempo histórico vivido y el diálogo con el mundo.
- Expresa la dimensión celebrativa y gozosa del encuentro del Pueblo de Dios.

Se pueden señalar cuatro instancias en el tema del sínodo:

1.- **Estilo sinodal**, Mons. Mestre ha afirmado que el estilo sinodal no se negocia.

Las características propias del estilo sinodal son la escucha, el diálogo, y el discernimiento.

2.- El sínodo es un **camino pedagógico sinodal**. Implica que el pueblo de Dios peregrino vaya adquiriendo las características sinodales y será un aprendizaje que se hará en el tiempo.

3.- El **Acontecimiento sinodal**, se celebrará con varias sesiones en donde se tratarán los temas específicos que definirá el Obispo luego de finalizadas las Asambleas zonales.

4.- La **recepción pastoral**. Una vez terminado el Sínodo será el tiempo de la conversión pastoral diocesana y habrá que lograr que la estructura diocesana sea cada vez más. Sinodal.

El primer nivel de ejercicio de la sinodalidad se realiza en las Iglesias particulares. Los otros niveles son los sínodos regionales y el Sínodo de los Obispos, de carácter universal y convocado por el Santo Padre.

La sinodalidad tiene que impregnar la vida y la estructura de la Iglesia en todos sus aspectos, en todos sus niveles. Hablar de sinodalidad es hablar de experiencia eclesial que tiene que vivirse y expresarse también a nivel de la Iglesia local, de la diócesis: es el modo de vivir la fe como Pueblo de Dios y, a la vez, es articulación y organización de la diócesis que busca descubrir los caminos que permitan relacionar la diversidad de carismas, dones y ministerios de manera tal que exprese el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia, tanto en sus estructuras como en la vivencia de la caridad y el compromiso en la promoción de una cultura del encuentro y de una vida social, económica y política servidora de la vida y del cuidado de la casa común.

El Sínodo como acontecimiento, preparación, camino, necesita que todos se involucren activamente en el proceso pedagógico pastoral que el mismo ofrece, logrando una mayor comunión y participación, aportando a la Iglesia Particular lo específico de cada “instancia eclesial”: parroquia, capilla, Cebes, comunidad religiosa, educativa, movimiento, instituciones, organismos diocesanos, pastorales diocesanas, servicios diocesanos.

La sinodalidad en la Iglesia particular se realiza cotidianamente en diversos organismos. El Código de Derecho Canónico dedica amplio espacio a aquellos que usualmente se llaman los “organismos de comunión” de la Iglesia particular: el Consejo presbiteral, el Colegio de los Consultores, el Capítulo de los Canónigos y el Consejo pastoral. Solamente en la medida en la cual estos organismos permanecen conectados con lo “bajo” y parten de la gente, de los problemas de cada día, puede comenzar a tomar forma una Iglesia sinodal: tales instrumentos, que algunas veces proceden con cansancio, deben ser valorizados como ocasión de escucha y de participación (Cf. CTI 77).

En las diócesis el sínodo es de carácter extraordinario, convocado por el Obispo en determinadas circunstancias. Los temas son elegidos por el Obispo, pero el debate es libre en el cual todos pueden expresarse sin temores y buscando expresar lo que el Espíritu les inspira.

El Obispo diocesano cuenta con él como un instrumento muy valioso para auscultar la realidad de la diócesis, las necesidades del Pueblo de Dios que se le ha confiado y las propuestas de solución a los desafíos pastorales que se le presentan, que el Espíritu Santo no deja de suscitar a través de todos los fieles.

El Obispo no renuncia a su oficio de pastor, sino que oye al Pueblo de Dios, pero haciéndose cargo de la potestad legislativa recibida en su consagración episcopal habilitada, para su ejercicio a través de la misión canónica, la pone al servicio de los fieles que se le han confiado como el don que le es propio. Es importante notar que el sínodo tiene una doble dimensión de *acto de gobierno episcopal (CIC 460)* y *evento de comunión*.

El Obispo es quien establece luego de la celebración de la Asamblea sinodal, declaraciones y decretos sinodales. Que como signo de comunión traslada el texto al Metropolitano y a la Conferencia Episcopal.

La celebración de un sínodo contribuye también a configurar la fisonomía pastoral de la Iglesia particular, dando continuidad a su peculiar tradición litúrgica, espiritual y canónica. El sínodo, pues, no sólo manifiesta y traduce en la práctica la comunión diocesana, sino que también es llamado a “edificarla” con sus declaraciones y decretos.

Serán muchos los que participen del sínodo. Algunos serán sinodales y todos participan del mismo. Pero quien no debe faltar es indudablemente el Espíritu Santo. Cuando el Obispo de Mar del Plata convocó al sínodo dijo:

“Necesitamos que vengas, te invocamos ESPÍRITU Santo. Necesitamos tu presencia en los momentos más luminosos de nuestra vida y también, y sobre todo, en los momentos de oscuridad. Invocamos hoy tu presencia aquí al comenzar decididamente nuestro camino sinodal. No habrá verdadero sínodo diocesano si no invocamos tu presencia ESPÍRITU Divino, ESPÍRITU de Dios.

Necesitamos que vengas a iluminar los desafíos que hoy como Iglesia se nos presentan. La conversión pastoral y la renovación de nuestras estructuras pastorales. ¡Ven viento de Dios e impúlsanos para ser una Iglesia en salida!

Por eso querida Iglesia Diocesana que peregrina en Mar del Plata, les pido como padre, hermano y amigo que pongamos en primer lugar la invocación del ESPÍRITU Santo en todo momento de nuestra vida, en toda circunstancia. Digamos cotidianamente: Ven, ven a habitar, ven a mi vida ESPÍRITU de Dios. Que en el marco de nuestro Primer Sínodo Diocesano, Dios ESPÍRITU Santo sea el centro y el principal protagonista de nuestra espiritualidad para escuchar la Palabra de Dios y poder discernir la realidad con una mirada de la historia profundamente teologal.”⁸

⁸ Mestre G., Homilía lanzamiento Primer Sínodo Diocesano y 50° Invasión de Pueblos “Caminemos juntos en la audacia del Espíritu”. Estadio Polideportivo Islas Malvinas, Mar del Plata – Sábado 29 de septiembre de 2018.

Vamos a cantar juntos la canción que compuso el Padre Daniel Climente para el primer Sínodo Diocesano: “Vamos juntos como hermanos”.

<https://sinodomdp2020.wordpress.com/canciones/>

SÍNODO DIOCESANO, VAMOS JUNTOS COMO HERMANOS

Llega a la periferia para abrazar.
En Mar del Plata la Iglesia en marcha está.
Somos familia como la Trinidad,
junto a María, la madre del Señor,
perseverando vamos en la oración.
El corazón se agranda en comunidad.

Vamos buscando modos de caminar,
abriendo nuestros ojos a lo real.
Es el Señor Jesús que nos enseñó,
felices los humildes de corazón.
Atentos los oídos para escuchar,
estando bien dispuestos a dialogar.

Si en nuestro día a día hay oscuridad,
Si la violencia es mucha y no damos más,
No le tengamos miedo, Él resucitó,
Es lo que nos infunde fuerza y valor.
Seamos testigos suyos con la verdad,
Siendo Iglesia profética y servicial.

CARTAS PASTORALES DEL OBISPO

Desde que asumió la conducción pastoral de la Diócesis nuestro Obispo Gabriel Mestre⁹ nos ha entregado tres cartas para animar el camino sinodal de la Iglesia Particular de Mar del Plata.

La Carta Pastoral 2017 *Iglesia Particular de Mar del Plata: Trinitaria, Sinodal y Profética* inició una nueva etapa en clave sinodal de la Iglesia Particular de Mar del Plata. La Carta Pastoral 18-19 *Caminemos juntos en la audacia del Espíritu Iglesia marplatense en camino sinodal*, nos animaba a seguir caminando sinodalmente y nos señalaba las disposiciones y actitudes básicas para vivir la sinodalidad de la Iglesia. Y la Carta Pastoral 19-20 *Vivencia, transmisión y compromiso de la fe*, se propone profundizar en la formación integral del discípulo misionero para una mejor vivencia, transmisión y compromiso de la fe.

Algunos textos de las cartas pastorales:

En la primera carta el Obispo señala que la debemos ser una IGLESIA TRINITARIA, SINODAL Y PROFÉTICA.

⁹ Nos referimos a: Carta Pastoral 2017 *Iglesia Particular de Mar del Plata: Iglesia Trinitaria, sinodal y profética*; Carta Pastoral 18-19 *Iglesia marplatense en camino sinodal disposiciones y actitudes básicas para vivir la sinodalidad en la Iglesia* y Carta Pastoral 19-20 *Vivencia, transmisión y compromiso de la fe*.

19. La Iglesia está llamada a ser imagen de la íntima comunión de la Santísima Trinidad. Esto nos introduce para hablar de una Iglesia Sinodal que implica varios aspectos que se entrecruzan. Descubrimos que sinodalidad hace más referencia a un estilo que a un evento en sí.

a) A la escucha

21. La capacidad de escucha es una condición indispensable para la sinodalidad. Sin la escucha al otro es imposible la comunicación. La escucha nos abre al mismo Dios y a los hermanos; nos abre el camino a la fe y a la comunión con los demás.

23. Queremos cultivar la capacidad de escuchar a Dios, en la vida de oración personal y comunitaria. Queremos superar la tentación de hacer oídos sordos ante los dramas de nuestro tiempo y escuchar con atención a todos. Es necesario escuchar a Dios y a los hermanos.

b) Siempre en diálogo

24. Dialogar es salir al encuentro del otro, como constantemente hace Jesús. El diálogo tiene que ser respetuoso, paciente y progresivo.

25. Queremos crecer en el diálogo, para renovar constantemente nuestros vínculos y estimular la capacidad de trabajo en equipo en las pequeñas o grandes tareas que Dios nos encomienda como familia eclesial. Necesitamos purificar nuestra vida comunitaria a través del diálogo sincero e impulsar un estilo de conducción participativo.

Necesitamos una actitud auténtica de diálogo, que sea camino para lograr “una justicia demasiado largamente esperada” y poder ser así una Patria de hermanos. Anhelamos un diálogo respetuoso y sereno con la cultura pluralista de nuestro tiempo que nos lleve a confrontar posiciones sin fundamentalismos de ningún tipo y encaminado a la reconciliación.

c) En constante discernimiento

27. Hablamos de discernimiento espiritual. Implica ir más allá de consideraciones psicopedagógicas o sociológicas por más oportunas que éstas sean. El discernimiento espiritual parte en primer lugar de la oración en el Espíritu Santo y de la realidad cotidiana en la que hay que buscar y encontrar la voluntad de Dios (cf. 1Re 3,5-14; Lc 12,54-56). Podemos definir el discernimiento espiritual como la capacidad de ver desde Dios la realidad humana e histórica del presente, con sus luces y sombras, para ofrecer caminos concretos según el Espíritu, conduciendo hoy a todo ser humano al mayor bien posible y a la verdad que libera.

Recibimos con gratitud los consejos del Papa Francisco que con insistencia paternal nos enseña el arte del discernimiento espiritual a través de estas y muchas otras palabras: silencio, reflexión, oración, apertura a la realidad, humildad y obediencia, gradualidad, crecimiento, conciencia y responsabilidad.

En la segunda carta señala:

3. El sínodo como acontecimiento, la preparación y el camino previo, así como la futura recepción pastoral de las decisiones, reclaman una serie de disposiciones y actitudes básicas de sinodalidad que tienen que ver con la vida de la Iglesia desde siempre y para siempre. El adjetivo sinodal es el elemento distintivo de nuestra vida diocesana en este tiempo que reclama fuertemente lo comunitario y la dimensión familiar de la fe en la Iglesia.

Tendremos reuniones, consultas, asambleas eclesiales, sesiones de sínodo, evaluaciones y muchas otras instancias de trabajo y proyección.

Se hace necesaria la vivencia de algunas disposiciones y actitudes básicas tanto a nivel personal como comunitario. Ellas marcarán la mística y el entusiasmo de la sinodalidad y representan lo esencial, lo principal, lo que no puede faltar en la formación integral del discípulo misionero del siglo XXI. Están en la base y al servicio de todo momento particular del camino sinodal y serán la expresión del compromiso de conversión permanente que nos pide el Señor (cf. Mc 1,15).

Las disposiciones y actitudes básicas que señala Mons. Mestre son: *Espiritualidad sinodal, Mirada sinodal, Comunión sinodal, Participación sinodal, Testimonio sinodal, Compromiso sinodal y Realismo sinodal.*

En la tercera carta indica algunos puntos para la reflexión de nuestra Diócesis en el marco particular del camino sinodal.

En esta última Carta Pastoral 19-20 el Obispo se propone profundizar en la *formación integral de los discípulos misioneros para una mejor vivencia, transmisión y compromiso de la fe.*

Tres expresiones verbales que sintetizan y abarcan la totalidad de la vida del creyente: **vivir, transmitir y comprometerse**. *Vivir* hace referencia al encuentro personal y comunitario, celebrativo y gozoso con Dios; *transmitir* implica la apertura a la evangelización y a la necesidad de comunicar la vida de Dios a los demás; *comprometerse* supone hacer carne el Evangelio de la misericordia en el servicio concreto para todos, pero muy especialmente para los más pobres y vulnerables (CP 2017,4).

Teniendo presente que el discernimiento cristiano es un elemento esencial en el caminar sinodal, desarrolla, profundiza, y reflexiona en torno a cinco palabras claves: formación, fe, vivencia, transmisión y compromiso.

Nuestro Obispo nos dice: *“Que la dinámica sinodal, que es escucha, diálogo y discernimiento, no quede solo reducida a los ámbitos que tienen que ver directamente con el sínodo en sí, sino que impregnen cada momento de la vida eclesial. Caminar juntos en la audacia del ESPÍRITU es necesario para cada pequeño o gran espacio pastoral de la vida de nuestra Diócesis.”*¹⁰

ETAPAS, ASAMBLEAS, CONCLUSIONES

El sínodo ha sido planteado por Mons. Mestre como gran acontecimiento comunitario, participativo, propositivo y de discernimiento eclesial que renueve nuestro camino de vivencia del Evangelio de Jesús; la etapa sinodal que, desde la escucha, el diálogo y el discernimiento busca renovar la vivencia, la transmisión y el compromiso de la fe del discípulo misionero.

Para que se pueda concretar hay diversas etapas que ahora indicamos y después explicaremos:

Etapas de 2018 – Preparación y Convocatoria

- + Corpus: 2-3 de junio de 2018
- + Instalar el Sínodo y difusión
- + Constitución del Equipo de Animación del Sínodo (EAS)

¹⁰ Mestre Gabriel, Homilía *Espíritu, ungidos, coherentes* Misa Crismal. Catedral de Mar del Plata, 16-04-2019.

+ **Convocatoria del Sínodo:** 50 aniversario del Encuentro Invasión de Pueblos en Mar del Plata, 29 de septiembre de 2018.

+ Consultas abiertas e internas

+ Asambleas Eclesiales

Etapas de 2019

+ Continúan las Asambleas Eclesiales

+ Asambleas zonales

+ Aportes al Equipo de Animación del sínodo, selección temática

+ Definición del tema del sínodo por el Obispo

+ Elaboración del Documento de Trabajo

+ Elección de los sinodales

Etapas de 2020 – Celebración (esto es lo que estaba programado antes de la pandemia)

+ Presentación del Documento de Trabajo

+ Encuentro con todos los sinodales

+ Asamblea sinodal

1 jornada con sesiones

2 jornada con sesiones

3 jornada con sesiones

+ Entrega de las conclusiones y propuestas al Obispo

+ Conclusión del Sínodo y entrega del Documento del Obispo

Etapas desde 2021 – Recepción y conversión sinodal

Etapas 2022

Debido a la postergación que tuvimos que tener por la pandemia está programada la Celebración del Sínodo en el 2022, se ha querido privilegiar la presencialidad. Mientras tanto se hacen algunas acciones para seguir profundizando la lectura de la realidad con la ayuda del Espíritu para responder adecuadamente a lo que Dios nos pide como Iglesia diocesana en torno a la Evangelización y Catequesis renovadas

Explicación de las etapas

Los días 2 y 3 de junio de 2018, en la Celebración del **Corpus** el Obispo hizo la primera convocatoria para comenzar a trabajar preparar el sínodo y que tiene como lema: ***“Caminemos juntos en la audacia del Espíritu”***.

Luego de esta convocatoria se comenzó a **Instalar el Sínodo y su difusión**. En este tiempo se hizo una preparación espiritual catequística e informativa, por medio de un tríptico, la oración, el logo, los afiches y banners en las comunidades eclesiales. En el tríptico se explicó ¿qué es un Sínodo?, se comenzó a rezar la oración e incorporar intenciones a los guiones litúrgicos diocesanos, subsidios para adoraciones. Se comenzó a proponer el sínodo en las redes sociales. Fue un tiempo de escucha que sirvió para dialogar y discernir; se trató de motivar la participación de todos.

En este camino sinodal que hemos recorrido, desde mediados de 2018 hasta la Pascua de 2019 se realizaron las consultas abiertas y consultas internas; y las Asambleas eclesiales. La **consulta abierta** nos permitió escuchar a aquellos que hoy por diversas razones o no creen, o no participan directamente o se han alejado de la Fe católica. La **Consulta interna** nos permitió descubrir nuestras fortalezas y debilidades en torno a la vivencia, transmisión y compromiso de la fe. Las **Asambleas eclesiales** permitieron trabajar y reflexionar con los resultados de las encuestas realizadas para discernir y detectar las fortalezas y debilidades en torno a la vivencia, a la transmisión y compromiso de la fe; y proponer aquellas temáticas o realidades que hay que incorporar, destacar o profundizar como comunidad e Iglesia Diocesana.

En el segundo semestre del año 2019 se realizaron las **Asambleas Zonales**, que a la luz de los resultados de las consultas efectuadas e iluminados por el Espíritu Santo se eligieron las temáticas que reclaman ser asumidas y profundizadas en el Sínodo.

Los aportes de las siete Asambleas de las zonas pastorales, del Encuentro diocesano de jóvenes Invasión de Pueblos, de la Jornada de Catequistas y del aporte de la Vida Consagrada permitió que el Obispo definiera los temas para el Primer Sínodo Diocesano: “Evangelización y Catequesis renovadas. Se tendrá especial atención a las problemáticas actuales de las familias, los jóvenes y los pobres”.

El lema asume el tema:

*“Caminemos juntos en la audacia del Espíritu
para una Evangelización y Catequesis renovadas”*

A partir de noviembre se comenzó la elección de los sinodales. Todas las instancias eclesiales de la Diócesis han sido convocadas para presentar a los sinodales que participarán de la Asamblea Sinodal, al finalizar la presentación los sinodales titulares y suplentes son 540. Representan una gran franja etaria el más joven tiene 15 años y el mayor 84. Además del Obispo diocesano y el Obispo auxiliar, son 354 mujeres y 186 varones, 452 son laicos, 39 consagrados, 30 presbíteros, 8 diáconos permanentes y 6 seminaristas. Hay 475 sinodales que participan por haber sido elegidos por sus instancias eclesiales, 43 que participan por su oficio y 22 convocados por el Obispo.

ASAMBLEA SINODAL

La Asamblea sinodal es el momento donde se reúnen los sinodales para trabajar sobre el tema propuesto. En nuestra diócesis lo dividimos en jornadas. Cada jornada tiene una o varias sesiones donde se escuchará, dialogará y discernirán los temas para luego concluir con propuestas que serán elevadas al final de la Asamblea al Obispo.

Composición del Sínodo

El Obispo diocesano preside el Sínodo, aunque puede delegar esta función, para cada una de las sesiones, en el Vicario general o en un Vicario episcopal, prefiriendo entre ellos a quienes tengan el Orden episcopal (Obispo coadjutor y Obispos auxiliares).

Siempre en el respeto de las prescripciones canónicas (cf. c.463) es necesario actuar de modo que la constitución de los miembros del Sínodo refleje la composición de la Iglesia particular (169 DMPO) en la diversidad de vocaciones, de tareas apostólicas, de origen social y geográfico que caracteriza la diócesis. La contribución de los sinodales será tanto más válida cuanto más sobresalgan por rectitud de vida, prudencia pastoral, celo apostólico, competencia y prestigio.

Los miembros sinodales:

A) Son *miembros* del Sínodo, en base al oficio que desempeñan (cf ISD: Sección II, n° 2-6):

- el Obispo diocesano;
- el Obispo auxiliar;
- el Vicario general y el Vicario judicial;
- el Delegado episcopal para la pastoral diocesana;
- los miembros del Consejo Presbiteral;
- los miembros titulares del CO.PA.DI;
- los miembros del Equipo de Animación del Sínodo

B) Serán elegidos, en la forma y número, que ha determinado el Obispo diocesano conforme se menciona en este documento.

- a) Los fieles laicos
- b) Presbítero en representación de cada decanato
- c) Presbíteros en representación del Clero Joven
- d) Los diáconos permanentes
- e) Los seminaristas
- f) Los Institutos de vida consagrada.

C) El Obispo puede convocar a otros sinodales para participar activamente en la Asamblea.

En la elección de estos fieles, es menester seguir, en lo posible, las indicaciones del canon 512 § 2 que dice: “los fieles que son nombrados (...) se elegirán de tal modo que, a través de ellos, quede verdaderamente configurada la entera porción del pueblo de Dios que constituye la diócesis, teniendo en cuenta las diversas regiones de la diócesis, sus condiciones sociales y sus profesiones, así como la participación que tienen en el apostolado, tanto personalmente como asociados con otros”.

Estos fieles se elegirán conforme se establece en el presente, a fin que queden representadas las parroquias, los colegios católicos, las pastorales, organismos y servicios diocesanos; y los movimientos eclesiales.

El Obispo diocesano también puede convocar al Sínodo como miembros del mismo a otras personas, tanto clérigos, como miembros de Institutos de vida consagrada, como fieles laicos.

Criterios para su elección y perfil

Los fieles elegidos deberán destacarse por su fe segura, sus buenas costumbres, su prudencia; por ser personas de diálogo, escucha y discernimiento; por conocer la Palabra de Dios y las enseñanzas de los pastores, por su experiencia pastoral en instancias eclesiales parroquiales o de otras comunidades eclesiales, y/o diocesanas; y por su participación activa en la comunidad que representa. Que sean creativos y esperanzados, con capacidad propositiva más que defensiva, conscientes de su representatividad y que conozcan el camino pastoral diocesano, por lo tanto es aconsejable que hayan participado en la asamblea eclesial y en la asamblea zonal correspondiente.

La elección del sinodal debe ser un proceso de discernimiento y no por mera votación. Esta elección se hará a través de los consejos pastorales parroquiales (CO.PA.PA.), equipos diocesanos u otros ámbitos de conducción de las instancias eclesiales correspondientes según la forma y número que se especifica para cada caso.

Además de los sinodales titulares, se elegirá un suplente de cada instancia eclesial convocada, conforme se indica para cada caso, de modo que quede cubierta la representación.

Cada sinodal es representativo de una sola instancia eclesial. Si alguien ya fue designado por otra instancia eclesial en la que participa, en la medida de lo posible, habrá de designarse otra persona.

Una vez elevada la nómina de sinodales elegidos, el Obispo confirmará su nombramiento por medio de un decreto.

Los sinodales legítimamente designados tienen el derecho y la obligación de participar en las sesiones. Si un miembro del Sínodo se encuentra legítimamente impedido, no puede por sí mismo nombrar a su reemplazante, sino que deberá, previamente, informar esta situación a la Secretaría del Sínodo y/o al Obispo diocesano a fin de posibilitar la participación del suplente. Se deberá justificar debidamente la ausencia o impedimento que se invoque.

EL DOCUMENTO DE TRABAJO

Una vez que se definió el tema. Se comenzó a preparar el Documento de Trabajo. Este fue elaborado por el Obispo diocesano, el Equipo de animación del Sínodo y otras personas que el Obispo fue consultando, pero se tomó como base lo elaborado por todo el Pueblo de Dios en las diversas instancias participativas.

No podemos extendernos en el mismo. Solamente indicaremos algunos puntos, siguiendo el mismo.

Introducción. Luego de una lectura atenta del trabajo de las distintas instancias sinodales que hemos vivido, atendiendo también a las síntesis que me aportaron desde la Comisión del Sínodo les propuse a ellos mismos dos temas medulares íntimamente relacionados entre sí: **evangelización y catequesis**, ambos acompañados del calificativo renovadas que aparece mucho en las instancias sinodales previas. También aparecen mucho en el diagnóstico sinodal, y son una suerte de tres subtemas: la familia, los jóvenes y los pobres. Y dos palabras que tienen alta resonancia: testimonio y coherencia.

¿Qué es la Evangelización? Evangelización entendida en sentido amplio y como la presenta habitualmente el Papa Francisco es toda actividad de la Iglesia que sale de sí al encuentro de todas las personas para anunciar de mil maneras diferentes la centralidad de Cristo.

“Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar, ser canal del don de la gracia, reconciliar a los pecadores con Dios, perpetuar el sacrificio de Cristo en la santa Misa, memorial de su muerte y resurrección gloriosa”, decía el Papa Pablo VI en la Evangelii nuntiandi (14).

¿Qué es la Catequesis? La Catequesis entendida en un sentido amplio y no solo como preparación para los sacramentos, es el camino de formación personal y comunitaria que realizan aquellos que han descubierto la centralidad de Cristo en sus vidas. Es la formación integral para ser discípulos misioneros del Señor.

“La catequesis es un momento muy importante de la evangelización y está relacionada con el conjunto de las actividades pastorales y misionales de la Iglesia.”¹¹

¹¹ CEA. *Juntos para una Evangelización permanente*, 24.

Entender la catequesis separada de la evangelización es un error pastoral que puede traer consecuencias negativas a la vida de la Iglesia.

CONCLUSIÓN

Ser una Iglesia sinodal es algo que iremos plasmando a lo largo del tiempo, pero es el camino que tanto el Papa como el Obispo nos están señalando para recorrerlo juntos.